

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1

Hoja CSR 1 página nº... 1

| | | | | |
|--|--|---|---|-------------------------------------|
| PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN | APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: EL ADMINISTRADOR Y ONCE DIRECTIVOS INDICADOS | | | |
| | DNI /NIF / OTROS | DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS | | TELÉFONO CONTACTO |
| | OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input type="checkbox"/> País de Residencia (caso de no ser en España) ESPAÑA | | | |
| SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA | DENOMINACIÓN SOCIAL GAS NATURAL SDG, S.A. | | CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 447.776.028 Importe Nominal: 1 Moneda: euro | |
| | APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CARLOS JAVIER ÁLVAREZ FERNÁNDEZ | | | |
| REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN | DNI / OTROS | DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS | | TELÉFONO CONTACTO |
| | 43.496.304S | Av.Portal de l Àngel, 20-22 08002 BARCELONA | | 93 402.50.45 |
| | RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: DIRECTOR CORPORATIVO FINANCIERO | | | |
| TIPO DE COMUNICACIÓN | Primera Comunicación del sistema retributivo | Modificación de sistema retributivo ya comunicado | Liquidación de sistema retributivo ya comunicado | Otras Causas { ① Descripción: |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO | Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: | | | |
| | <input type="checkbox"/> SÍ → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis | <input checked="" type="checkbox"/> NO → Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja CSR 1 | | |
| <p>② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)</p> <p style="text-align: center;">VER ANEXO</p> | | | | |
| NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria. | | | | |
| Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación: | | | | |
| FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN | | | | |



ANEXO CSR1

SISTEMA RETRIBUTIVO REFERIDO AL VALOR DE LAS ACCIONES EN EL PERÍODO 2000-2004

1.- Descripción del Sistema.- Sistema de retribución variable a medio plazo (4 años), referenciado al valor de la acción de Gas Natural SDG, S.A. El sistema está destinado a personal directivo del Grupo Gas Natural. El devengo del incentivo está ligado a la permanencia del beneficiario al servicio del Grupo en cada una de las fechas en las que los derechos son ejercitables.

2.- Procedimiento de fijación de la retribución.- A cada beneficiario del sistema retributivo se le asigna un "Número Equivalente de Acciones" de Gas Natural SDG, S.A., teniendo derecho a una compensación en metálico equivalente al 100% de la revalorización de las acciones de Gas Natural SDG, S.A. con las siguientes características:

- El importe pagado como compensación estará constituido por un importe en euros equivalente al resultado de multiplicar el número de acciones equivalentes que el beneficiario haya solicitado ejercitar en el Período de Ejercicio por la apreciación registrada en la cotización de mercado de las acciones de Gas Natural SDG, S.A. (Valor de Liquidación) con respecto al valor de referencia tomado, que es de 20,30 euros. El "Número Equivalente de Acciones" total es de 256.187.
- El Período de Ejercicio viene constituido por los cinco primeros días laborales del mes de marzo de cada año, momento en el cual el interesado puede ejercitar total o parcialmente los derechos acumulados.
- El Valor de Liquidación se establece al término de cada uno de los diferentes períodos de ejercicio y se determina como la media aritmética de los cambios medios ponderados de las acciones de Gas Natural SDG, S.A. en el mercado continuo en las cinco sesiones bursátiles siguientes a la fecha de cierre de cada Período de Ejercicio.



3.- Fecha del Programa.- Diciembre de 2000.

4.- Fecha de vencimiento.- Los derechos que confiere el sistema serán ejercitables en las siguientes fechas:

- A partir de 1 de marzo de 2002 los beneficiarios podrán ejercitar 1/3 de los derechos que les correspondan.
- A partir de 1 de marzo de 2003 los beneficiarios podrán ejercitar hasta 2/3 de los derechos que les correspondan y que no hayan ejercitado anteriormente.
- A partir de 1 de marzo de 2004 los beneficiarios deberán ejercitar los derechos no ejercitados anteriormente.

5.- Cobertura y coste del programa.- Para hacer frente a los posibles desembolsos que se pudieran originar, se han contratado con una entidad financiera opciones de compra sobre 256.187 acciones de la Sociedad que se liquidarán al vencimiento y con el mismo precio de referencia que el del incentivo. El coste de estas opciones asciende a 1,6 millones de euros.

6.- Beneficiarios del programa.- Los directivos y altos cargos, así como otro personal de alta cualificación de Gas Natural SDG, S.A. y de las sociedades filiales y participadas que se determine.

7.- Cuantificación de los compromisos remuneratorios asumidos con los beneficiarios.-

| | Número | Total Acciones Equivalentes |
|-------------------|--------|-----------------------------|
| Administradores | 1 | 19.686 |
| Directivos | 11 | 56.339 |
| Resto de Personal | 59 | 180.162 |



8.- Beneficiarios obligados a realizar esta comunicación por tener la condición de "administrador" o de "directivo" a estos efectos.-

Administrador:

D. José Luis López de Silanes Busto 19.686 acciones

Directivos:

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| D. Carlos J. Álvarez Fernández | 2.953 acciones |
| D. Andrés Arregui Giménez | 3.938 acciones |
| D. José M ^a Egea Kraüel | 2.953 acciones |
| D. Pedro A. Fábregas Vidal | 3.938 acciones |
| D. Francisco J. Gea Barberá | 3.938 acciones |
| D. Jaume Giró Ribas | 3.938 acciones |
| D. Antonio Llardén Carratalá | 3.938 acciones |
| D. Mariano Martín Rosado | 3.938 acciones |
| D. Ignacio Martínez Díaz | 3.938 acciones |
| D. Juan Saurina Gispert | 14.746 acciones |
| D. Carlos Torralba Gallego | 8.121 acciones |
